



SERVICIO: COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

RESULTADOS DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, AÑO 2016



EQUIPO DE TRABAJO	DIRECCIÓN JURÍDICA (DJ)
FUNCIONARIO/A RESPONSABLE	ALEX MATUTE JOHNS
N° DE METAS	5
N° DE FUNCIONARIOS DEL EQUIPO	10
N° TOTAL DE FUNCIONARIOS	98
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
1	Porcentaje de Resoluciones Aprobatorias Exentas elaboradas por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 2 días hábiles	(N° de Resoluciones Aprobatorias Exentas elaboradas por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 2 días hábiles en el periodo t / Total Resoluciones Aprobatorias Exentas elaboradas por la Dirección Jurídica en el periodo t)*100	98%	20%	porcentaje	No Aplica ¹	No Aplica ¹	111	111	100%	102%	20%	No aplica	Gestionar oportunamente las Resoluciones Aprobatorias Exentas elaboradas por la Dirección Jurídica (en un plazo igual o inferior a 2 días hábiles).	Los tiempos de respuesta se contarán desde el ingreso de la solicitud en la Dirección, conforme al registro vigente, hasta su despacho al destinatario. Los plazos comprometidos consideran sólo días hábiles y deberán entenderse suspendidos en todos aquellos casos en que se requieran antecedentes que no obran en poder de la Dirección, y seguirán corriendo, una vez que éstos hayan sido recepcionados, circunstancia de la que se dejará debida constancia. La forma de cálculo incluye las solicitudes ingresadas hasta el 15 de diciembre de 2016. Las Resoluciones Aprobatorias Exentas que deniegan total o parcialmente las solicitudes de acceso a la información pública, no se consideran en el indicador, puesto que tienen establecido por ley un plazo distinto para su elaboración

¹ Los indicadores del equipo de la Dirección Jurídica, no poseen valor de numerador y denominador al momento de su formulación, puesto que son actividades de continuidad y por lo tanto, en la etapa de formulación no se conoce la cantidad de productos a ser realizados en el año 2016



N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
2	Porcentaje de contratos y convenios elaborados por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 3 días hábiles	(N° de contratos y convenios elaborados por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 3 días hábiles en el periodo t / Total contratos y convenios elaborados por la Dirección Jurídica al término del periodo t)*100	98%	20%	porcentaje	No Aplica ¹	No Aplica ¹	32	32	100%	102%	20%	No aplica	Gestionar oportunamente los contratos y convenios elaborados por la Dirección Jurídica (en un plazo igual o inferior a 3 días hábiles).	Los tiempos de respuesta se contarán desde el ingreso de la solicitud en la Dirección, conforme al registro vigente, hasta su despacho al destinatario. Los plazos comprometidos consideran sólo días hábiles y deberán entenderse suspendidos en todos aquellos casos en que se requieran antecedentes que no obran en poder de la Dirección, y seguirán corriendo, una vez que éstos hayan sido recepcionados, circunstancia de la que se dejará debida constancia. La forma de cálculo incluye las solicitudes ingresadas hasta el 15 de diciembre de 2016. Las Resoluciones Aprobatorias Exentas que deniegan total o parcialmente las solicitudes de acceso a la información pública, no se consideran en el indicador, puesto que tienen establecido por ley un plazo distinto para su elaboración

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
3	Porcentaje de informes jurídicos elaborados por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles	(N° de informes jurídicos elaborados por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles en el periodo t / Total informes jurídicos elaborados por la Dirección Jurídica al término del periodo t)*100	98%	20%	porcentaje	No Aplica ¹	No Aplica ¹	72	72	100%	102%	20%	No aplica	Gestionar oportunamente los informes jurídicos elaborados por la Dirección Jurídica (en un plazo igual o inferior a 10 días hábiles).	Los tiempos de respuesta se contarán desde el ingreso de la solicitud en la Dirección, conforme al registro vigente, hasta su despacho al destinatario. Los plazos comprometidos consideran sólo días hábiles y deberán entenderse suspendidos en todos aquellos casos en que se requieran antecedentes que no obran en poder de la Dirección, y seguirán corriendo, una vez que éstos hayan sido recepcionados, circunstancia de la que se dejará debida constancia. La forma de cálculo incluye las solicitudes ingresadas hasta el 15 de diciembre de 2016. Las Resoluciones Aprobatorias Exentas que deniegan total o parcialmente las solicitudes de acceso a la información pública, no se consideran en el indicador, puesto que tienen establecido por ley un plazo distinto para su elaboración



N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
4	Porcentaje de Bases de Licitación y Términos de Referencia revisados por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 3 días hábiles	(N° de Bases de Licitación y Términos de Referencia revisados por la Dirección Jurídica en un plazo igual o inferior a 3 días hábiles en el periodo t / Total Bases de Licitación y Términos de Referencia revisados por la Dirección Jurídica al término del periodo t)*100	98%	20%	porcentaje	No Aplica ¹	No Aplica ¹	5	5	100%	102%	20%	No aplica	Gestionar oportunamente la revisión de las Bases de Licitación y Términos de Referencia (en un plazo igual o inferior a 3 días hábiles).	Los tiempos de respuesta se contarán desde el ingreso de la solicitud en la Dirección, conforme al registro vigente, hasta su despacho al destinatario. Los plazos comprometidos consideran sólo días hábiles y deberán entenderse suspendidos en todos aquellos casos en que se requieran antecedentes que no obran en poder de la Dirección, y seguirán corriendo, una vez que éstos hayan sido recepcionados, circunstancia de la que se dejará debida constancia. La forma de cálculo incluye las solicitudes ingresadas hasta el 15 de diciembre de 2016. Las Resoluciones Aprobatorias Exentas que deniegan total o parcialmente las solicitudes de acceso a la información pública, no se consideran en el indicador, puesto que tienen establecido por ley un plazo distinto para su elaboración

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
5	Porcentaje de Preinformes con recomendaciones y observaciones enviados a los responsables de los procesos	(N° de Preinformes con recomendaciones y/u observaciones enviados a los responsables de procesos en el año t/Total de Preinformes de Auditoría Interna, generados con recomendaciones u observaciones y que estén contenidas en el Plan de Trabajo del año t)*100	92%	20%	porcentaje	No Aplica ¹	No Aplica ¹	7	7	100%	109%	20%	No aplica	Gestionar la mayor parte de los Preinformes con recomendaciones y observaciones enviados a los responsables de los procesos.	Los tiempos de respuesta se contarán desde el ingreso de la solicitud en la Dirección, conforme al registro vigente, hasta su despacho al destinatario. Los plazos comprometidos consideran sólo días hábiles y deberán entenderse suspendidos en todos aquellos casos en que se requieran antecedentes que no obran en poder de la Dirección, y seguirán corriendo, una vez que éstos hayan sido recepcionados, circunstancia de la que se dejará debida constancia. La forma de cálculo incluye las solicitudes ingresadas hasta el 15 de diciembre de 2016. Las Resoluciones Aprobatorias Exentas que deniegan total o parcialmente las solicitudes de acceso a la información pública, no se consideran en el indicador, puesto que tienen establecido por ley un plazo distinto para su elaboración

EQUIPO DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (DEIGE)
FUNCIONARIO/A RESPONSABLE	EDUARDO JIMÉNEZ LÓPEZ
N° DE METAS	4
N° DE FUNCIONARIOS DEL EQUIPO	17
N° TOTAL DE FUNCIONARIOS	98
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
1	Porcentaje de Reportes sobre Proyectos de Inversión relevantes recomendados enviados a DIPRES respecto del total de reportes programados.	(N° de Reportes sobre Proyectos de Inversión relevantes recomendados enviados a DIPRES) / (N° de Reportes sobre Proyectos de Inversión relevantes recomendados Programados)*100	100%	25%	porcentaje	4	4	4	4	100%	100%	25%	No aplica	Gestionar la totalidad de los Reportes sobre Proyectos de Inversión relevantes recomendados enviados a DIPRES respecto del total programado.	Los Reportes programados para 2016 son cuatro, referidos a Proyectos Recomendados en: 4° Trimestre de 2015 y Trimestres 1°, 2° y 3° de 2016.

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
2	Porcentaje de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año 2016 respecto al total de proyectos principales en ejecución en el año 2016.	$(\text{N}^\circ \text{ de proyectos principales en ejecución con seguimiento en el año t} / (\text{N}^\circ \text{ de proyectos principales en ejecución en el año t}) * 100$	70,8%	25%	porcentaje	17	24	14	20	70%	99%	25%	No aplica	Realizar el seguimiento a un número relevante de proyectos principales respecto al total de proyectos principales en ejecución en el año 2016.	Proyecto Principal es aquel cuya inversión total es \geq a US\$ 50 Millones. Se considera el Informe, con fecha de control a septiembre de 2016, de aquellos Proyectos Principales que hayan sido recomendados por COCHILCO-MDS hasta el 30 de junio de 2016. Se establece esa fecha de corte, ya que los proyectos recomendados posterior a ésta, en la mayoría de los casos, no alcanzan a desarrollarse de manera significativa para ser objeto de seguimiento.
3	Porcentaje de Reportes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de Codelco emitidos por Cochilco respecto del total de Reportes Programados	$(\text{N}^\circ \text{ de Reportes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de Codelco emitidos por Cochilco}) / (\text{N}^\circ \text{ de Reportes Programados}) * 100$	100%	25%	porcentaje	2	2	2	2	100%	100%	25%	No aplica	Elaborar y emitir la totalidad de los Reportes de Seguimiento de Proyectos Estructurales de Codelco respecto del total programado.	Los Reportes programados para 2016 son dos, referidos al avance de los proyectos estructurales de CODELCO, con fecha de control a diciembre de 2015 y a junio de 2016.

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
4	Porcentaje de Reportes emitidos en un período menor o igual a 5 días hábiles desde la publicación de resultados de gestión de CODELCO y ENAMI, respecto del total de Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la SVS.	(N° de Reportes emitidos en período menor o igual a 5 días hábiles desde la publicación de resultados) / (N° de Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la SVS)*100	87,5%	25%	porcentaje	7	8	8	8	100%	114%	25%	No aplica	Gestionar oportunamente la emisión de los Reportes de gestión de CODELCO y ENAMI, respecto del total de Informes Financieros publicados por CODELCO y ENAMI o por la SVS (en un período menor o igual a 5 días hábiles desde la publicación de resultados)	Según normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), los Reportes programados para 2016 deberían ser ocho (cuatro sobre cada empresa, CODELCO y ENAMI) referidos a Resultados de Gestión a diciembre 2015, y a marzo, junio y septiembre de 2016. Sin embargo, este número podría reducirse ante eventuales solicitudes de prórroga por parte de las Empresas Mineras del Estado. Meta establecida considerando una eventualidad de incumplimiento en un reporte como máximo (ej., emisión en un plazo mayor a 5 días hábiles). En caso de desfase de la publicación por la SVS, respecto del envío de estados financieros por parte de las empresas, podría requerirse la utilización de un medio de verificación adicional de la SVS, que acredite la fecha de publicación efectiva.



EQUIPO DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS (DEPP)
FUNCIONARIO/A RESPONSABLE	JORGE CANTALLOPTS ARAYA
N° DE METAS	4
N° DE FUNCIONARIOS DEL EQUIPO	19
N° TOTAL DE FUNCIONARIOS	98
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
1	Porcentaje de cumplimiento de los productos programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo, respecto del total de productos programados en el Plan de Trabajo.	(N° de productos finalizados contemplados en el Plan de Trabajo anual/N° de productos totales programados en el Plan de Trabajo anual)*100	97%	25%	porcentaje	70	72	72	72	100%	103%	25%	No aplica	Lograr la realización y término de un importante número de los productos programados en el Plan de Trabajo anual vigente, aprobado por el Consejo.	No Aplica

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
2	Porcentaje de Informes Semanales del Mercado del Cobre en el año t, difundidos a usuarios Newsletter el último día hábil de cada semana, respecto al total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año t	(N° de Informes Semanales del Mercado del Cobre en el año t difundidos a usuarios Newsletter el último día hábil de cada semana / N° total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año t)*100	95%	25%	porcentaje	49	52	52	52	100%	105%	25%	No aplica	Lograr una alta difusión de los Informes Semanales del Mercado del Cobre en el año 2016 a los usuarios Newsletter durante el último día hábil de cada semana, en relación al total de Informes Semanales del Mercado del Cobre emitidos por Cochilco en el año 2016	No Aplica

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
3	Porcentaje de presentaciones a actores relacionados con el sector minero realizadas el año t, relativas a temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas, respecto de los principales actores relacionados con el sector minero con los que Cochilco interactúa.	(N° de presentaciones a actores relacionados con el sector minero realizadas el año t, relativas a temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas / N° de los principales actores relacionados con el sector minero con los que Cochilco interactúa)*100	100%	30%	porcentaje	5	5	5	5	100%	100%	30%	No aplica	Realizar y difundir las presentaciones relativas a los temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas a todos los actores relacionados con el sector minero (con los que Cochilco interactúa).	El número de actores relacionados con el sector minero con los que Cochilco interactúa es una referencia numérica del denominador y no tiene una relación uno a uno con las presentaciones realizadas. Esto significa que la Comisión Chilena del Cobre puede hacer más de una presentación a un actor definido como principal y ésta cuenta dentro de las presentaciones realizadas en el año t. Principales actores: La Dirección de Estudios y Políticas Públicas define cinco principales actores: <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios (Minería y/o Dipres) • Empresas mineras públicas o privadas • Inversionistas vinculados al sector minero • Asociaciones gremiales • Instituciones, grupos o mesas de trabajo vinculadas al sector minero



N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
4	Porcentaje de presentaciones realizadas en regiones mineras y no mineras el año t, relativas a temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas, respecto del número total de regiones chilenas.	(N° de presentaciones realizadas en regiones el año t, relativas a temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas / N° de regiones chilenas)*100	26%	20%	porcentaje	4	15	4	15	26%	100%	20%	No aplica	Realizar y difundir presentaciones (relativas a temas abordados por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas) en regiones mineras y no mineras en el año 2016, respecto del número total de regiones chilenas.	Se considera que el 50% de las presentaciones se realice en regiones mineras (regiones con mayor actividad en este sector en términos de producción e inversión. Estas son: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins) y el 50% en regiones no mineras.



EQUIPO DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN (DF)
FUNCIONARIO/A RESPONSABLE	SONIA ESTURILLO HERRERA
N° DE METAS	4
N° DE FUNCIONARIOS DEL EQUIPO	28
N° TOTAL DE FUNCIONARIOS	98
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
1	Porcentaje de Informes de Variación de Valor (IVV's) de cobre y sus subproductos revisados respecto a los Informes de Variación de Valor presentados.	(N° de informes de variación de valor de cobre y sus subproductos revisados/N° de informes de variación de valor presentados)*100	92%	15%	porcentaje	No Aplica ²	No Aplica ²	15.800	15.896	99%	108%	15%	No aplica	Lograr que alto porcentaje de Informes de Variación de Valor (IVV's) de cobre y sus subproductos sean revisados respecto a los Informes de Variación de Valor presentados.	Se excluirán aquellos registros de IVV que no haya sido posible revisar por problemas en el sistema informático interno (SEM u otro sistema habilitado por la Institución para dichos efectos) o en los sistemas de otros servicios involucrados en el proceso (Aduanas, SICEX u otros). Asimismo, teniendo en cuenta que el sistema interno utilizado (SEM o el que se encuentre operativo) considera las modalidades de operación conocidas por esta Institución en la etapa de diseño, existe la posibilidad que surjan nuevas variables de comercialización que no permitan el normal procesamiento del IVV bajo dicho sistema. Para estos casos, se asumirá otra modalidad de revisión, quedando excluidos dichos IVVs del presente indicador. Asimismo, quedarán excluidos aquellos IVVs que, por cambios o regularizaciones en la normativa de alguno de los servicios involucrados en el proceso (ej. Servicio Nacional de Aduanas) o cambios en los lineamientos y/o políticas gubernamentales, se vea afectada la función fiscalizadora de esta Comisión.

² Esta meta no posee valor de numerador y denominador al momento de su formulación, puesto que corresponde a una actividad de continuidad y por lo tanto, en la etapa de formulación no se conoce la cantidad de productos a ser realizados en el año 2016.

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
2	Porcentaje de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos planificados y cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo.	(N° de informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos cerrados en el año t/N° de informes de fiscalización programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo)*100	100%	30%	porcentaje	12	12	12	12	100%	100%	30%	No aplica	Lograr que la totalidad de los informes de fiscalización de las exportaciones de cobre y sus subproductos planificados y cerrados en el año 2016 respecto a los programados en el Plan de Trabajo Anual vigente aprobado por el Consejo.	El objetivo del presente indicador, es medir el cumplimiento del compromiso de fortalecimiento de la función fiscalizadora de Cochilco respecto de las exportaciones de cobre y sus subproductos, establecido como una de las prioridades tanto a nivel de Compromiso de Gobierno como asociado a la implementación de la Reforma Tributaria. Específicamente, esta función contempla fiscalizar el valor comercial (antes valor líquido de retorno - VLR) y el valor de mercado de las exportaciones de cobre y sus subproductos, tanto de las empresas mineras públicas como privadas. Esta función, entre otras, considera la realización de distintas actividades cuyos resultados quedan plasmados en los respectivos informes de fiscalización. El proceso de planificación anual de dichas actividades es desarrollado durante el último trimestre de cada año y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad.

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
3	Porcentaje de empresas receptoras de inversión extranjera auditadas respecto del total de empresas de inversión extranjera susceptibles de ser auditadas.	(N° de empresas receptoras de Inversión Extranjera auditadas/N° de empresas de inversión extranjera susceptibles de ser auditadas)*100	30%	15%	porcentaje	6	20	6	20	30%	100%	15%	No aplica	Auditar a no menos del 30% de las empresas receptoras de inversión extranjera respecto del total de empresas de inversión extranjera susceptibles de ser auditadas.	Las empresas receptoras de inversión extranjera susceptibles de ser auditadas corresponden a aquellas que tuvieron una inversión anual igual o superior a US\$ 1 millón en alguno de los años dentro del período 2012 al 2014 (de acuerdo a la información proporcionada por el Comité de Inversiones Extranjeras) y que no presenten auditorías en los períodos 2013, 2014 y 2015. Todo lo anterior, supeditado a que las funciones de esta Institución no se vean afectadas con la reciente derogación del D.L. N° 600 u otras disposiciones o reglamentación que pudiere surgir al respecto en adelante.
4	Porcentaje de informes de auditorías a Empresas Mineras Estatales cerrados en el año t respecto a los programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo.	(N° de auditorías a Empresas Mineras Estatales cerradas en el año t/N° de Auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo)*100	100%	40%	porcentaje	16	16	16	16	100%	100%	40%	No aplica	Cerrar la totalidad de los informes de auditorías a Empresas Mineras Estatales respecto a los programados en el Plan de Trabajo anual vigente aprobado por el Consejo.	El N° de Auditorías a Empresas Mineras del Estado programadas para el año vigente, se establece en el proceso de planificación anual desarrollado el último trimestre de cada año y formalizado a través del documento "Plan de Trabajo (Año) Comisión Chilena del Cobre" aprobado por el Honorable Consejo y modificable en casos excepcionales por la misma autoridad. Dado lo anterior, se podría modificar el número de auditorías a realizar durante el período 2016.



EQUIPO DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
FUNCIONARIO/A RESPONSABLE	GUSTAVO MARAMBIO FIGUEROA
N° DE METAS	4
N° DE FUNCIONARIOS DEL EQUIPO	24
N° TOTAL DE FUNCIONARIOS	98
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL	100%
PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO	8%

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
1	Promedio de días de pago de facturas a proveedores	$(\sum \text{días de tramitación para pago de Facturas} / \sum \text{Facturas recepcionadas})$	20 días	25%	días	No aplica ³	No aplica ³	7.421 días	532 Facturas	13,9	144%	25%	No aplica	Que el promedio en el pago de facturas a proveedores se realice en un plazo no superior a los 20 días.	El tiempo de tramitación de pago de cada factura se cuenta a partir del día de recepción de la factura a través de Oficina de Partes (fecha timbre oficina de partes) hasta que el cheque está disponible para el retiro del proveedor. El promedio del tiempo de pago a proveedores corresponde al promedio anual de pago de todas las facturas recepcionadas a partir de 01-01-2016 y hasta el 11-12-2016. Se excluyen servicios a honorarios y facturas de servicios afectos a multas y facturas con notas de crédito. En caso de facturas emitidas anticipadamente (facturas recibidas con anterioridad a la recepción de los bienes o la prestación del servicio) se considera el plazo desde su aprobación por parte de la contraparte técnica.

³ Esta meta no posee valor de numerador y denominador al momento de su formulación, puesto que corresponde a una actividad de continuidad y por lo tanto, en la etapa de formulación no se conoce la cantidad de productos a ser realizados en el año 2016

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
2	% de Licencias Médicas Recuperadas.	(N° de Licencias Médicas recuperadas / N° de Licencias Médicas con derecho a recuperación) * 100	100%	25%	porcentaje	No aplica ⁴	No aplica ⁴	77	77	100%	100%	25%	No aplica	Recuperar la totalidad de las Licencias Médicas	<p><u>Licencias Médicas con derecho a recuperación:</u> Número de licencias médicas que tienen derecho a ser recuperadas por COCHILCO, con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica. Excluye aquellas licencias de tres o menos días, ya que no tienen derecho a subsidio laboral, y aquellas de funcionarios que poseen menos de tres cotizaciones previsionales, ya que no tienen derecho a ser recuperadas. Se excluirán de la base de cálculo del indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Licencias Médicas, cuyo tiempo de recuperación sea mayor a 180 días y se haya realizado gestión de cobranza. ii. Licencias rechazadas o reducidas en que el funcionario no haya apelado. iii. En el caso de Licencias con apelación se considerará la fecha de autorización del COMPIN como fecha de inicio de la licencia. iv. Licencias médicas que se vean afectadas por cambios legislativos. <p><u>Licencias Médicas recuperadas:</u> Número de licencias médicas recuperadas con más de 6 meses y menos de 24 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica. Se entenderá como recuperada cuando se genere pago asociado a la licencia.</p>

⁴ Esta meta no posee valor de numerador y denominador al momento de su formulación, puesto que corresponde a una actividad de continuidad y por lo tanto, en la etapa de formulación no se conoce la cantidad de productos a ser realizados en el año 2016



N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META 2016	PONDERADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META 2016		RESULTADO EFECTIVO 2016		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2016	% CUMPLIMIENTO INDICADOR	% CUMPLIMIENTO CDC 2016	RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA META	NOTA TÉCNICA
						NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR						
3	% de Informes Financiero Contables emitidos respecto al total de Informes Planificados en el año.	(N° de informes Financiero Contables emitidos / N° Total de informes planificados) *100	100%	25%	porcentaje	12	12	12	12	100%	100%	25%	No aplica	Emitir la totalidad de los Informes Financiero Contables respecto al total de Informes Planificados en el año.	La meta considera un informe mensual. Los informes comprenden resultados financieros al mes anterior. El primer informe se emitirá en Febrero 2016, y el último en Enero 2017. En estos reportes se detallará las cifras mensuales y acumuladas.
4	% de Informes de Gestión de Personas emitidos respecto al total de Informes Planificados en el año.	(N° de informes Gestión de Personas emitidos / N° Total de informes planificados) *100	100%	25%	porcentaje	12	12	12	12	100%	100%	25%	No aplica	Emitir la totalidad de los Informes de Gestión de Personas respecto al total de Informes Planificados en el año.	Informe Mensual de Gestión de Personas: Incluye: Licencias Médicas, Ausentismo, horas extras, viáticos nacionales e internacionales (días), gasto en sala cuna, dotación actualizada por dirección y total. La meta considera un informe mensual, que comprenden datos del mes anterior. (El primer informe se emitirá en Febrero 2016 y el último en Enero 2017).



ANEXOS

**RESOLUCIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CONVENIO
DESEMPEÑO COLECTIVO DE COCHILCO AÑO 2016**



COMISION CHILENA DEL COBRE
 [Nº 0 2 4 4 6]
 13 FEB. 2017
 OFICINA DE PARTES

COMISION CHILENA DEL COBRE
 DEPTO. DE GESTION DE LAS PERSONAS
 Nº 483

OF. ORD. N° **105** /

ANT.: OF. ORD. N° 083 del 9 de Febrero del 2017

MAT.: Adjunta Resolución N° 167 visada.

SANTIAGO, **13 FEB 2017**

DE : MINISTRO DE MINERIA(S)

**A : SERGIO HERNANDEZ NUÑEZ
 VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
 COMISION CHILENA DEL COBRE**

Por medio de la presente, adjunto y envió Resolución Exenta N° 167 de 6 de Febrero de 2017 que declara "el nivel de cumplimiento global de cada equipo en el año 2016"

El Ministro que suscribe hace propicia la oportunidad de felicitar a los trabajadores y trabajadoras en general por el cumplimiento de los compromisos contraídos y cumplidos del Convenio de Desempeño Colectivo 2016.

Saluda atentamente a usted,



ERICH SCHNAKE WALKER
 MINISTRO DE MINERÍA (S)

ESW/NTI/jcal
 Adjunta lo que indica
Distribución:

- Vicepresidente Ejecutivo de COCHILCO
- Auditoria Ministerial, Ministerio de Minería
- Jefe Unidad Control de Gestión, Ministerio de Minería
- Subsecretaría de Minería
- Of. Partes y Archivo, Subsecretaria de Minería.

COMISION CHILENA DEL COBRE
 DIRECCION DE ADMINISTRACION y FINANZAS
 Fecha: 14/2/17
 Nº: 55 - Paula Araya
 ENVIADO A: P.A.(S)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 167

Declara nivel de cumplimiento global de equipos de trabajo y fija porcentajes de incremento por desempeño colectivo.

SANTIAGO, 6 de febrero de 2017.

VISTO:

- a) La ley N° 19.553, que "Crea Asignación de Modernización", modificada por el artículo 1° de la ley N° 19.882, que "Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica";
- b) El decreto supremo N° 983, de 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que "Aprueba Reglamento para la aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553" y, particularmente, lo preceptuado en los artículos 9°, 23, 27, 30 y 31;
- c) El Convenio de Desempeño - y sus Anexos que forman parte integrante de aquél - suscrito entre la Sra. Ministra de Minería y el Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, de fecha 27 de noviembre de 2015;
- d) La evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión efectuada a diciembre de 2016, por el funcionario designado para tal fin, don José Ignacio González Fernández;
- e) El Oficio Ordinario N° 81, de 3 de febrero de 2017, de la señora Ministra de Minería en el que manifiesta su conformidad con la evaluación definitiva del cumplimiento de las metas de gestión;
- f) Los artículos 5° letra g), 6° y 12 del decreto ley N° 1.349/76, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1 (Minería) de 1987, y
- g) El decreto supremo N° 94, del Ministerio de Minería, de 2014, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1° Que, al interior de la Comisión Chilena del Cobre, fueron definidas cinco unidades de trabajo, las que alcanzaron un nivel de cumplimiento global de 100%, y
- 2° Que, en consecuencia, a los funcionarios que integran cada uno de los cinco equipos de trabajo referidos precedentemente, les corresponde el derecho a percibir, durante el año calendario 2017, un incremento económico - por desempeño colectivo -, de 8% sobre sus remuneraciones, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.882.

RESUELVO:

- a) Declárase que las cinco unidades o equipos de trabajo definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo de la Comisión Chilena del Cobre para el año 2016, alcanzaron un nivel global de cumplimiento de 100% cada uno de ellos.

- b) Otórgase durante el año calendario 2017, un incremento por desempeño colectivo, equivalente al 8% de las remuneraciones señaladas en el artículo 4° de la ley N° 19.553, a los funcionarios que integran las unidades o equipos de trabajo de la Comisión Chilena del Cobre.
- c) Dispónese que los funcionarios que, durante el año calendario 2016, fueron destinados a más de un equipo, en el año 2017 percibirán el incentivo por desempeño colectivo en proporción al tiempo servido en cada uno de ellos.
- d) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo resuelto, al Subtítulo 21, ítems 01 y 02, asignación 003, "Asignaciones por Desempeño", del presupuesto vigente de la Comisión Chilena del Cobre.

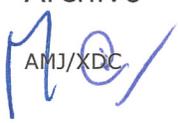

SERGIO HERNÁNDEZ NÚÑEZ
Vicepresidente Ejecutivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar,



ALEX MATUTE JOHNS
Secretario del Consejo

Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Gestión de las Personas
Depto. de Finanzas
Archivo


AMJ/XDC

